



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064-2023-ACM-MDLP

Las Piedras, 13 de diciembre de 2023

### **POR CUANTO:**

En Sesión Extraordinaria N°004-2023-MDLP-ALC, del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre del año 2023, con el Quorum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre:

1. Aprobar el apoyo social de poblaciones vulnerables del Distrito de las Piedras afectando hasta un monto de S/ 35 000 (treinta y cinco mil y 00/100 soles).



### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú concordante con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, de la misma manera el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: **"Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos..."** concordante con el Art. 41 del mismo cuerpo normativo el cual dispone que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno Para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Las Piedras, como órgano de gobierno local emanado de la voluntad popular, tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, entre otras, y así propiciar las mejores condiciones de vida de su población, conforme lo establece el Artículo X del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud de asociaciones de vivienda, upis, asociaciones sin fines de lucro, comunidades, Centro Poblados, instituciones educativas del Distrito de Las Piedras, solicitan donación de juguetes, panetones, según los siguientes detalles:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064-2023-ACM-MDLP

Las Piedras, 13 de diciembre de 2023



ORD.	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	CARGO	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	SOLICITUD	ASOCIACIÓN DE PADRE DE FAMILIA DE LA I.E. N°52032	SAUL SARMIENTO SOTO ( <i>DIRECTOR</i> )	20/10/2023	30 NIÑOS ✓ Juguetes ✓ Panetones
02	SOLICITUD	COMUNIDAD NATIVA PUERTO ARTURO	JOSE MACUYAMA MANUYAMA ( <i>PRESIDENTE</i> )	20/10/23	110 NIÑOS ✓ Juguetes ✓ Panetones ✓ Canastas navideñas
03	OFICIO MÚLTIPLE N°002 I.E.B.R./HI	I.E.B.R. HÉROES DE HILLAMPU	HUGO INFANTAS MORENO ( <i>DIRECTOR</i> )	14/11/2023	✓ Canastas navideñas ✓ Caja de panetón
04	OFICIO MÚLTIPLE N°001 I.E.B.R./HI	I.E.B.R. HÉROES DE HILLAMPU	HUGO INFANTAS MORENO ( <i>DIRECTOR</i> )	14/11/2023	✓ Caja de juguetes
05	SOLICITUD	PRONEI "NIÑOS ALEGRES"	MARIA NOA LEÓN	16/11/2023	✓ 02 Tortas ✓ Canastas navideñas
06	SOLICITUD	PRONEI "NIÑOS ALEGRES"	MARIA NOA LEÓN	16/11/2023	✓ Juguetes ✓ Payaso
07	OFICIO N°034-2023-DRE-MDD-UGEL-TAM-IEBR N°52141-M	I.E.B.R. N°52141 "MONTERREY"	JOSÉ CALSINA R. ( <i>DIRECTOR</i> )	17/11/2023	✓ Juguetes ✓ Chocolatada
08	SOLICITUD	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS DEL SECTOR SANTA ROSA	GUSTAVO FLORES F. ( <i>PRESIDENTE</i> )	23/11/2023	30 NIÑOS ✓ Leche ✓ Chocolate en tableta ✓ Azúcar ✓ Panetones ✓ Regalos
09	SOLICITUD	INTEGRANTES DE VASO DE LECHE DE ALEGRÍA	HAYDEE QUISPES R. ( <i>PRESIDENTA</i> )	23/11/2023	✓ Juguetes
10	OFICIO N°001-2023-AAFTM	ASOCIACIÓN AGRO FORESTAL Y TURÍSTICO "EL MIRADOR"	JESUS ROJAS ANICETO ( <i>PRESIDENTE</i> )	21/11/2023	✓ Canastas ✓ Juguetes ✓ Chocolatada
	SOLICITUD S/N	COMUNIDAD BELLO HORIZONTE Y ASOCIACIONES	HECTOR GONZALES M. ( <i>PRESIDENTE</i> )	27/11/2023	✓ Juguetes
11	SOLICITUD S/N	COMUNIDAD NATIVA LA VICTORIA	CLAUDIO INUMA FLORES ( <i>PRESIDENTE</i> )	30/11/2023	✓ Juguetes ✓ Panetones
12	OFICIO N°001-AVLNU150/2015	A.A.V.V. LA NUEVA UNIÓN 15 DE OCTUBRE	SERAPIO BULEJE O. ( <i>PRESIDENTE</i> )	28/11/2023	✓ Juguetes ✓ Panetones
13	CARTA N°15-AAAMSyA-2023	ASOCIACIÓN AGROFORESTAL ALEGRÍA ALTO MALECON SAN CARLOS	FAUSTO CUNO Q. ( <i>PRESIDENTE</i> )	29/11/2023	✓ Juguetes ✓ Panetones
14	SOLICITUD S/N	I.E.N°52253 "NUEVO BETHEL"	WUILLI ARPI ANCO ( <i>DIRECTOR</i> )	04/12/2023	✓ Panetones ✓ Leche ✓ juguetes
15	SOLICITUD S/N	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA CAMPO VERDE	TITO ESCALANTE MEJIA ( <i>PRESIDENTE</i> )	04/12/2023	✓ Panetones ✓ Juguetes
16	SOLICITUD S/N	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TALLER 16 DE JUNIO ASOVITA	ANDRES CCOA LUYCHO ( <i>PRESIDENTE</i> )	05/12/2023	✓ Juguetes ✓ panetones
17	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PUEBLO "EL TRIUNFO"	FREDY CHAVEZ E. ( <i>PRESIDENTE</i> )	FREDY CHAVEZ E. ( <i>PRESIDENTE</i> )	06/12/2023	✓ 1000 juguetes (niños) ✓ 1000 juguetes (niños) ✓ panetón
18	OFICIO N.º 062/2023	I.E.I. N.º 278 "ANGELITOS DE DIOS"	LUIS A. MAMANI CRUZ ( <i>PRESIDENTE</i> )	09/11/2023	✓ Juguetes para 78 Niños (a)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064-2023-ACM-MDLP

Las Piedras, 13 de diciembre de 2023

**Que**, mediante Informe N° 472<sup>a</sup>-2023-MDLP-GDS-JGRS, emitido por el Gerente de Desarrollo Social mediante el cual solicita evaluación de Apoyo social;

**Que**, mediante Opinión legal N°396 A -2023-MDLP-PAPET de fecha 05 de diciembre del 2023 emitido por el asesor legal, indica que corresponde elevar el presente expediente a la alcaldía, para que la máxima autoridad administrativa, convoque a sesión de Concejo Municipal para que el Concejo evalúe y de ser el caso, autorice efectuar la compra de juguetes y otros insumos referentes a las solicitudes planteadas y asimismo autorice la donación de los mismos una vez efectuada su compra.

**Que**, estando a lo acordado por el Pleno de Concejo Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR:** regidora Beatriz Quispe Ttupa, regidora Maria Ysita, Soledad Racua, regidora Rosa Ccolque Sargento, regidor Wildor Erinson Sanchez Mera, regidora Milania Mercedes Idme Vilca De Pichihua, **EN CONTRA:** Ninguno, **ABSTENCIÓN:** Ninguno;

**Que**, estando a lo acordado por el Consejo Municipal por UNANIMIDAD DE VOTOS correspondientes, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se adoptó el siguiente;

### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la donación de apoyo social de poblaciones vulnerables del Distrito de las Piedras afectando hasta un monto de S/ 35.000 (treinta y cinco mil y 00/100 soles), del presupuesto institucional y autorizan viaje de fiscalización del regidor Wildor Erinson Sanchez Mera y la Regidora Beatriz Quispe Ttupa, a la ciudad de Juliaca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la gerencia municipal, para los fines y acciones pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Informática y Estadística proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional ([www.munilaspiedras.gob.pe](http://www.munilaspiedras.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C  
GM.  
A-ADM.  
AUC/RMCE  
SC/MQT  
ARCHIVO

